



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Rico

Estado No. 36 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900220160002400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Ayde Reyes Perez	01/08/2023	Auto Reconoce
18592408900220180019500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Elisabeth Manquillo Velasco	01/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
18592408900220160007400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Jose Obidio Malambo Totema	01/08/2023	Auto Reconoce
18592408900220180019600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Miguel Patiño Perdomo	01/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
18592408900220180020800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Yimmy Rodriguez Tapasco	01/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KELY YOHANA BELTRAN PEÑA

Secretaría

Código de Verificación

5b1ceccd-da86-40a4-898a-db52234e944d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Rico

Estado No. 36 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900220180020700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Yimmy Rodriguez Tapasco, Maria Helena Velasco Troches	01/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
18592408900220190011300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Maria Deisy Losada Lomelin	01/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KELY YOHANA BELTRAN PEÑA

Secretaría

Código de Verificación

5b1ceccd-da86-40a4-898a-db52234e944d